



RESOLUCION N° 0025-18 - AG

VISTO:

El Expediente N° 24634, el art. 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 1436, el Reglamento de la Administración General aprobado por Acuerdo N° 4751 Punto 7, el Acuerdo N° 5620 Punto 8; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente N° 25068 Contratación Directa N° 306-17 caratulado: "Adquisición de vehículos con destino al Parque Automotor del Poder Judicial de Neuquén" – Vía de Excepción Art. 64 Pto. 2 Inc. b) Ley N° 2141; se adquirieron dos unidades marca Citroen modelo Berlingo Furgón VTI 115 Business Dominios AC-209-VS y AC-209-VT.

Que las unidades detalladas fueron adquiridas para destinar al Departamento Gestión Logística de Bienes y al Área Operación y Mantenimiento.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL
RESUELVE**

- 1. AFECTAR** el vehículo marca Citroen modelo Berlingo Furgón VTI 115 Business Dominio AC-209-VS al Departamento Gestión Logística de Bienes.
- 2. AFECTAR** el vehículo marca Citroen modelo Berlingo Furgón VTI 115 Business Dominio AC-209-VT al Área Operación y Mantenimiento.
- 3. TOME RAZON** el Área de Movilidad.
- 4. REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.** Cúmplase por el Departamento de Gestión Administrativa.

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUÉN, 16 de Enero de 2018

